



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 11 de septiembre de 2026.

VISTO, la solicitud de Pasantía Profesional de la **Estudiante Rocío MARSENGO**, proveniente de la Universidad de Comechingones (SAN LUIS), y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía de la estudiante Rocío MARSENGO (D.N.I. Nro: 43.297.434), cuyo tema a desarrollar se titula "Estructura de comunidades fitoplanctónicas dulceacuícolas", se realizará durante los días 14 y 15 de septiembre de 2026, en el Área de Botánica Celular del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, bajo la dirección de la Dra. Luciana CIBILS MARTINA.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota de la pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval del Mg. Nicolás Antonio ECHANDIA, Director General del Departamento Académico de Ciencias Ambientales y Producción de la Universidad Nacional de los Comechingones; de la Directora de la pasantía y del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que se deja constancia que la pasante presentó la póliza de seguro.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía de la **Estudiante Rocío MARSENGO (D.N.I. Nro. 43.297.434)**, que se realizará entre el 14 y el 15 de septiembre de 2026, en el Área de Botánica Celulares del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, bajo la dirección de la Dra. Luciana CIBILS MARTINA.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:275/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 14 de septiembre de 2026 a las 08:50:07

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_275_Pasantia Rocio MARSENGO Septiembre 2026docx [a2def7]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.